

## NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

**Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20192020052925 del 23 de mayo de 2019** “Por la cual se concluye la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de excluir de la lista de elegibles al aspirante CRISTIAN ORLANDO BASTO ESPINEL en el marco de la Convocatoria No. 338 de 2016 – ACR, hoy ARN”

**Sujeto a Notificar:**

<b>CRISTIAN ORLANDO BASTO ESPINEL</b>	<b>Diagonal 182 No 20 - 71 BOGOTÁ - D.C.</b>
---------------------------------------	--

**Fundamento del Aviso:** Devolución del oficio de Notificación No. 20193010289741 del 11 de junio de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “DIRECCION ERRADA”.

**Fecha de publicación en página web: 26 de junio de 2019**

**Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC:** 26 de junio de 2019 al 03 de julio de 2019.

**FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO:** 04 de julio de 2019

---

### LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010289741 del 11 de junio de 2019, no fue posible Notificar a CRISTIAN ORLANDO BASTO ESPINEL, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20192020052925 del 23 de mayo de 2019** “Por la cual se concluye la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de excluir de la lista de elegibles al aspirante CRISTIAN ORLANDO BASTO ESPINEL en el marco de la Convocatoria No. 338 de 2016 – ACR, hoy ARN”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

*Fanny Gómez G.*

**FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ**

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano  
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/